REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[30071] 16/10/2009

N° Int.: 1966712

PRÓRROGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1657

COQUIMBO, 16 de Octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°558 de fecha 15 de Octubre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Liz Veronica VILLANUEVA VASQUEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 09.10.2009, hasta el 09.10.2010, con su empleador PATRICIA MEDINA HERRERA
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ROLANDO ALDIKON ARANGUIZ DEFRNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AMD. Distribucion:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de ELQUI

4.- Archivo Departamento Extranjería